



# INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

## INFORME TRIMESTRAL

### ENERO - MARZO 2025





# CONTENIDO

	Pág.
I. INTRODUCCION .....	03
II. ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.....	04
III. AVANCES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS RELEVANTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027. ....	05
III.A ACCIONES DE SEGUIMIENTO NO DESCRITAS EN EL PGM (MIR 2025) .....	10
IV. TRANSVERSALIDAD. ....	24

*[Handwritten signatures in blue ink]*



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del artículo 18 fracción XIII del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato Guanajuato, el cual señala que el Consejo Directivo tiene como atribución que debe conocer y aprobar el **Informe trimestral** de actividades que "El Instituto" debe rendir al Ayuntamiento en los términos de la normatividad aplicable, por lo anterior se desarrolla el documento que describe las actividades realizadas en el Instituto durante el periodo **enero - marzo 2025**.

Con la finalidad de documentar y difundir la implementación de acciones relacionadas con la Planeación Municipal de Irapuato, directamente relacionadas con el objeto del Instituto, en concordancia con el Artículo 5 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato Guanajuato:

Objeto de "El Instituto"

I.- Auxiliar al Ayuntamiento y al COPLADEMI, en el cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones al propio Ayuntamiento, para que éste los discuta y apruebe en su caso;

II.- Asesorar al Ayuntamiento y coadyuvar con él, en la Planeación armónica, integral y sustentable del Municipio de Irapuato, Guanajuato, con visión multidisciplinaria y de desarrollo a mediano y largo plazo;

III.- Asesorar técnicamente al Ayuntamiento y Dependencias de la Administración Pública Municipal, en la instrumentación y aplicación de normas que se deriven del Sistema Municipal de Planeación;

IV. Integrar líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado del Municipio de Irapuato y el mejoramiento de las condiciones de vidas de la población; considerando la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; y, Fracción Modificada PO 192 Segunda Parte 25 septiembre 2019.

V.- Difundir el Sistema Municipal de Planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de Información.

**Arq. Teresita del Carmen Gallardo Arroyo**

Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato.

Página 3 de 26

## II. ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL.

### • RECURSO MUNICIPAL – GASTO CORRIENTE.

Unidad Responsable	Aprobado	Modificado	comprometido	Ejercido	% de Ejecución
31120M15P010000 IMPLAN IRAPUATO DIRECCION GENERAL	10,195,305.00	10,195,305.00	6,859,269.32	1,833,381.00	18%
31120M15P020000 DIRECCION VINCULACION	827,135.00	827,135.00	272.01	105,684.00	13%
31120M15P030000 DIRECCION GESTION DE PLANEACION	16,689,197.00	18,185,326.16	1,497,159.50	108,627.78	1%
31120M15P040000 DIRECCION DE PROCESOS DE PLANEACION	255,897.00	255,897.00	419.00	28,556.00	11%
31120M15P050000 DIRECCION DE GEOSTADISTICA	373,407.00	373,407.00	13.20	27,312.00	7%
<b>TOTAL</b>	<b>28,340,941.00</b>	<b>29,837,070.16</b>	<b>8,357,133.03</b>	<b>2,103,560.78</b>	<b>7%</b>

### • RECURSO PROVENIENTE DE RAMO 33.

Unidad Responsable	Aprobado	Modificado	comprometido	Ejercido	% de Ejecución
31120M15P030000 DIRECCION GESTION DE PLANEACION	0.00	3,772,575.22	0.00	3,772,575.22	100%
Total Ra33 mas Gasto corriente	\$28,340,941.00	\$33,609,645.38	\$8,357,133.03	\$5,876,136.00	100%

La modificación Presupuestal fue motivada por el remanente del recurso del ramo treinta y tres del año 2024, el cual se comprometió con el contrato IMPLAN-CONTRATO-11-2024, con fecha de inicio del 28 de octubre del 2024 al 07 de marzo del año 2025.

### III. AVANCES, ACCIONES, ACTIVIDADES Y RESULTADOS RELEVANTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

#### Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027

El Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027, forma parte de los instrumentos del Sistema de Planeación con base en lo establecido en los artículos 24 y 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Este instrumento contribuirá al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 y está alineado al Plan Estatal Desarrollo Guanajuato 2050, y se constituye en la guía para la Administración Pública Municipal 2024 -2027 enfocando su gestión al logro de resultados que contribuyan a hacer de Irapuato el municipio Inteligente, Confiable y Feliz que deseamos construir.

En el periodo que se reporta el proceso seguido para la formulación y aprobación del Programa del Ayuntamiento fue el siguiente:

El proceso y resultados de la integración del Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027 fue presentado y aprobado ante el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato (COPLADEMI) en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025.



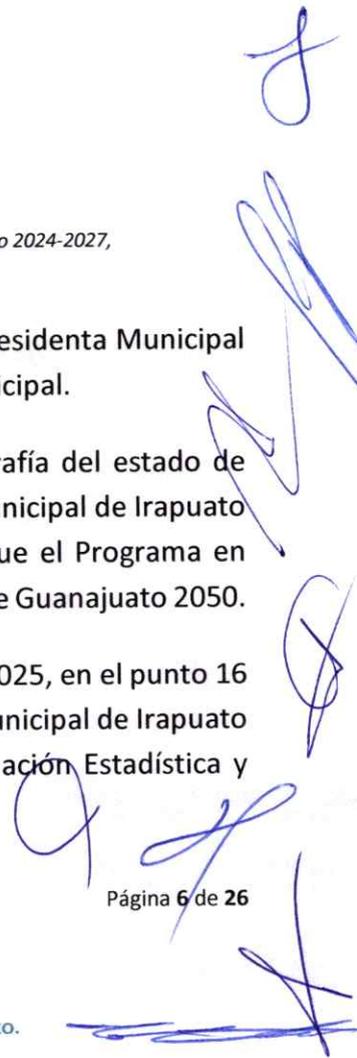


*Fotografías: Presentación al COPLADEMI del Proceso y resultados de la integración del Programa de Gobierno 2024-2027, en sesión celebrada el 30 de enero de 2025.*

El 04 de febrero de 2025, mediante Oficio IMPLAN/5-841/2025 se entrega a la Presidenta Municipal de Irapuato, Gto., Lorena del Carmen Alfaro García el Programa de Gobierno Municipal.

En fecha 17 de febrero de 2025, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato emite el Informe Técnico de Alineación del Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027 mediante Oficio No. IPLANEG/DT/0056/2025, en el cual comunica que el Programa en cuestión se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050.

Posteriormente en la Sesión número 11 Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025, en el punto 16 del Orden del Día se aprobó por mayoría de 10 votos, el Programa de Gobierno Municipal de Irapuato 2024-2027, ordenándose remitir dicho documento al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.



Se envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos vía oficio a través del número IMPLAN/5-1009/2025 de fecha 28 de marzo de 2025 el documento PGM 2024 – 2027 para la gestión de publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

- **Eje tu Voz Decide**  
**PE 68 Planeación Participativa Continua.**  
**Estrategia 68.1 Plataforma Digital para la Participación Ciudadana.**

Dando inicio a la creación de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, ya contamos con un avance en la construcción de las bases de datos que serán los cimientos de la plataforma, que permitan a los ciudadanos interactuar con las autoridades y otros grupos de interés.

Se revisó y dio seguimiento al proceso constructivo de las bases de datos de: calles, colonias, localidades, así como de los objetos y atributos para toda la ciudadanía participante en la Plataforma, avanzando a la fecha en la elaboración de catálogos y tablas procesadas.

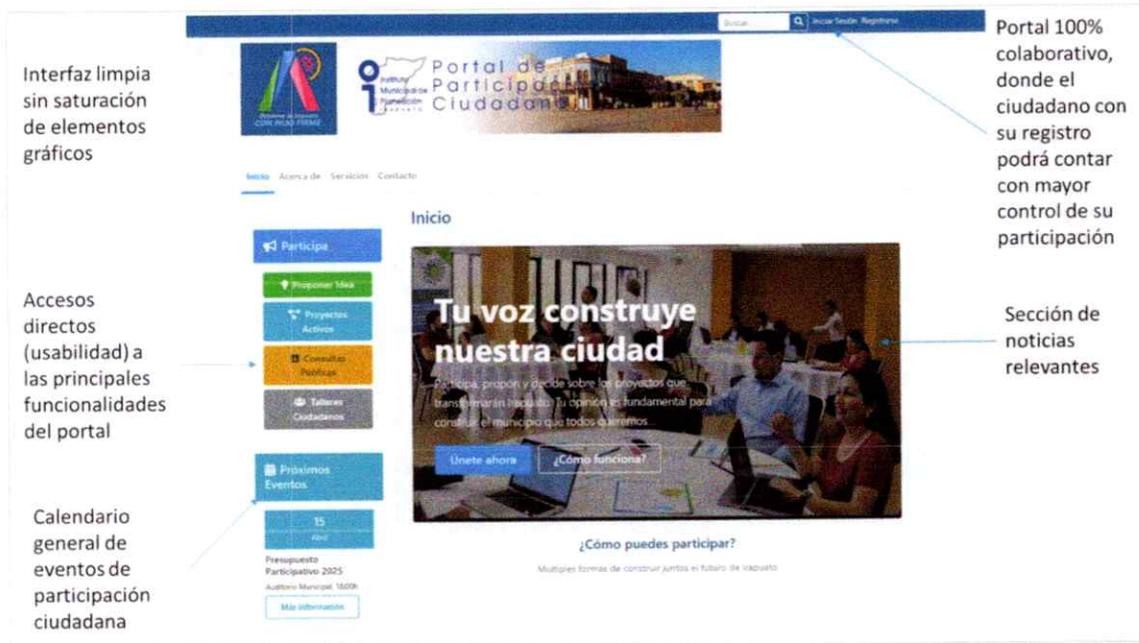
Además de esto, se conjuntó toda la información de las aportaciones ciudadanas en los talleres, realizados en 2024, entre ellos videos, entrevistas, encuestas, entre otros.

Tabla Ciudadanos *cualquier persona involucrada en algún proceso de participación ciudadana*

Atributo	Descripción	Tipo de dato	Longitud
id	Identificador del ciudadano	numérico entero	4
nombre	Nombre del ciudadano participante en algún proceso de planeación participativa	texto	150
genero	Género del ciudadano	texto	100
edad	Edad, redondeada en años cumplidos, del ciudadano	numérico entero	4
direccion.localidad	Nombre de localidad de residencia del ciudadano	texto	250
direccion.delegacion	Nombre de delegación de residencia del ciudadano	texto	250
direccion.colonia	Nombre de colonia de residencia del ciudadano	texto	250
direccion.calle	Nombre de calle de residencia del ciudadano	texto	250
direccion.numero exterior	Número exterior de predio de residencia del ciudadano	alfanumérico	10
direccion.numero interior	Número interior de predio de residencia del ciudadano	alfanumérico	10
coordenadas	Coordenadas geográficas en grados decimales de la ubicación precisa del inmueble de residencia del ciudadano (se podría extraer de una api)	numérico decimal	3,5
telefono	Número telefónico del ciudadano	alfanumérico	13
correo electronico	Cuenta de correo electrónico del ciudadano validada	alfanumérico	50
escolaridad	Nivel de escolaridad concluido por el ciudadano	texto	15
ocupacion	Nivel de ocupación principal que desempeña actualmente el ciudadano	texto	80
actividad	Actividad económica principal a la que se dedica el ciudadano (ligada al sector de pertenencia)	texto	80
vinculo.actividad	Instancia con la cual el ciudadano tiene una vinculación de relación laboral, académica, social, altruista, entre otras (puede ser más de una)	numérico entero	4
grupo.gestion	Grupo en el cual se identifica el ciudadano de acuerdo a su perfil, actividad, intereses o trabajo	texto	50
frecuencia.participacion	Cantidad de asistencias que el ciudadano ha tenido en algún proceso de participación ciudadana (taller - encuesta - blog)	numérico entero	3

Tabla ejemplo de objetos y atributos para registro de ciudadanos en la Plataforma de Planeación Participativa

A la par del proceso mencionado con anterioridad, ya se encuentra en ambiente de pruebas la plataforma, ya se encuentra en un ambiente de prueba con su “estructura básica”, en las próximas semanas nos encontraremos en fase de ajuste y complemento de la **información que actualmente se encuentra de prueba** y será reemplazada con los datos recabados en los talleres de participación ciudadana del PMD y del PMDUOET.



- **Eje Tu Entorno Renovado**  
**PE 64 Tren de Pasajeros y de Carga**  
**Estrategia 64.1 Evaluación de alternativas de integración del tren con la infraestructura existente.**

El 31 de Enero de 2025 participamos conjuntamente con la Presidenta Municipal, Lorena de Carmen Alfaro García y el titular de la Secretaría de Obras Pública, en la reunión con el Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno del México en donde estuvieron presentes la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Coordinación de Construcción de la SICT. Así mismo estuvieron presentes autoridades estatales y municipales del Estado de Querétaro, y por el estado de Guanajuato los Municipios de Villagrán, Salamanca, Cortázar, Celaya, Apaseo el Grande e Irapuato.



Página 8 de 26

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE IRAPUATO GUANAJUATO**  
Blvd. Villas de Irapuato no. 1460-5, Plaza Provincia Cibeles, C.P. 36643, Col. Ejido Irapuato.  
462 625 99 99  
[www.implanirapuato.gob.mx](http://www.implanirapuato.gob.mx)

La reunión tuvo por objetivo presentar los nuevos trenes de pasajeros en el país que se impulsaran en la presente Administración Federal entre ellos se encuentra el de Querétaro-Irapuato.

Derivado de la reunión el 6 de enero de 2025 mediante Oficio Circular SOP/002/2025 se solicitó por parte de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, información referente a los proyectos o estudios recientes de movilidad, impacto vial, de transporte, de tránsito, o los que se considere relevantes para el proyecto de Tren de Pasajeros.

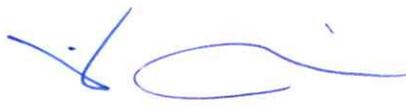
En atención a lo anterior mediante Oficio IMPLAN/5- 881/2025 de fecha 19 de febrero de 2025, se hizo entrega de la siguiente información:

1. Reporte Preliminar de los "Estudios previos para la estimación de la demanda del Libramiento Ferroviario, Infraestructura y Conectividad para el Tren de Pasajeros, Querétaro-Irapuato, en su tramo de Salamanca-Irapuato." Y sus anexos.
2. Planta geométrica del Proyecto del puente en Calzada de Guadalupe.
3. Estudio de Ingeniería de tránsito del Puente INFORUM de fecha 2016.
4. Videos de vuelos de dron sobre las vías del ferrocarril 2025.
5. Videos de flujos vehiculares 2025.



Posteriormente el 5 de marzo de 2025 se solicitó por parte de la Secretaría de Obra Pública un Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con la finalidad de proporcionar a las autoridades federales involucrada para su consideración. En cumplimiento a lo anterior, el 7 de marzo de 2025 se entregó el Análisis requerido mediante el Oficio IMPLAN/5-938/2025.

En complemento a lo anterior, en el periodo de 18 al 21 de marzo, en el cruce de Paseo Irapuato y Av. Reforma se realizaron aforos de sustancias peligrosas que se transportan por F.F. C.C. así como de volúmenes de vehículos automotores que cruzan en Paseo Irapuato.



### III.A ACCIONES DE SEGUIMIENTO NO DESCRITAS EN EL PGM.

#### A) AVANCES EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025.

##### Componente 5: Instrumentos de planeación municipal aplicados.

#### Actividad 1: Seguimiento a los Instrumentos de Planeación y Programas derivados

- **Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050.**

El Plan de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal y contendrá las prioridades, objetivos y estrategias para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años como mínimo, deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con el plan nacional y estatal de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Irapuato 2050 establece las bases para el desarrollo sostenible, resiliente y competitivo del municipio a largo plazo.

Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, el PMD 2050 busca asegurar que las políticas locales coincidan con las metas estatales y globales.

En el periodo que se reporta el proceso seguido para la formulación y aprobación Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 fue el siguiente:

El 30 de enero de 2025 fue presentado y aprobado ante COPLADEMI el PMD Irapuato 2050.



Presentación del Plan Municipal de Desarrollo en el pleno de COPLADEMI

En fecha 31 de enero de 2025 mediante oficio IPLANEG/DT/0046/2025 se informa que el Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.

El 04 de febrero de 2025, mediante Oficio IMPLAN/5-836/2025 se entrega a la Presidenta Municipal de Irapuato, Gto., Lorena del Carmen Alfaro García el Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato 2050.

En la Sesión número 11 Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025, en el punto 15 del Orden del Día se aprobó por mayoría de 9 votos, el Plan Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050, ordenándose remitir dicho documento al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Se envía a la Dirección de Asuntos Jurídicos vía oficio a través del número IMPLAN/5-1008/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 el documento PMD Irapuato 2050 para la gestión de publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

- **Actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. (PMDUOET)**

A inicios del trimestre se dio seguimiento a las opiniones recibidas durante el período de consulta pública llevado a cabo en los meses de octubre a diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, analizando las sugerencias recibidas y su posible procedencia en el proyecto de PMDUOET.

El 19 de febrero de 2025 el Ayuntamiento de Irapuato aprobó la Modificación del Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en el Punto Seis del Orden del Día, de la Sesión número 87 Ordinaria, de fecha 04 de octubre de 2024 en los términos del dictamen correspondiente, los cuales son los siguientes:

*<<[...], procedimiento para que se lleve a cabo al consulta pública para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Guanajuato por un periodo de 45 días hábiles y una vez concluido el periodo de la consulta pública, el Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato (IMPLAN), efectuará las adecuaciones procedentes al proyecto del PMDUOET, dentro de los 10 días hábiles siguientes, para posteriormente remitirlo al Ayuntamiento, para que este conozca de los impactos del programa, y apruebe remitirlo al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) para que emita el dictamende congruencia y vinculación con la Planeación Estatal y Nacional. >>*

Conforme a la minuta dictamen del referido en supralineas en el punto tercero donde nos instruyen notificar a los ciudadanos que participaron en la consulta que concluyó el 26 de diciembre del 2024,

Página 11 de 26

la cual quedaría sin efecto para que se pronuncien en el nuevo periodo de consulta. Para lo que se emitieron 15 notificaciones a los ciudadanos que participaron en dicha consulta pública.

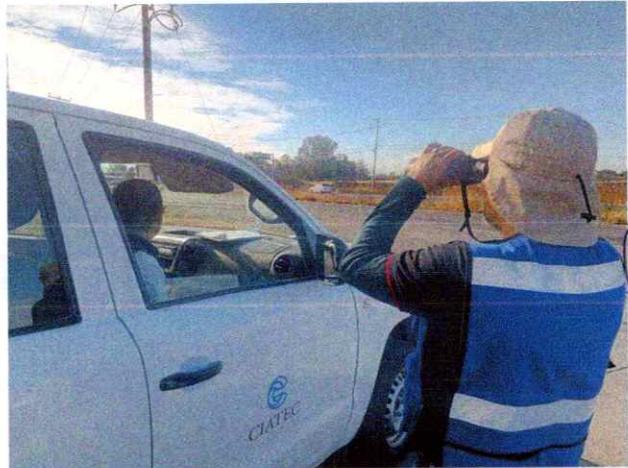
Así mismo, se realizó el acercamiento mediante consultas a la Contraloría Municipal, para iniciar el cumplimiento del acompañamiento al IMPLAN en esta nueva consulta pública.

Con la finalidad de definir los días hábiles para la consulta pública se realizó consulta a la Oficialía Mayor.

- **Atlas de Riesgos**

**Fenómenos Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ambiental y Socio-Organizativo**

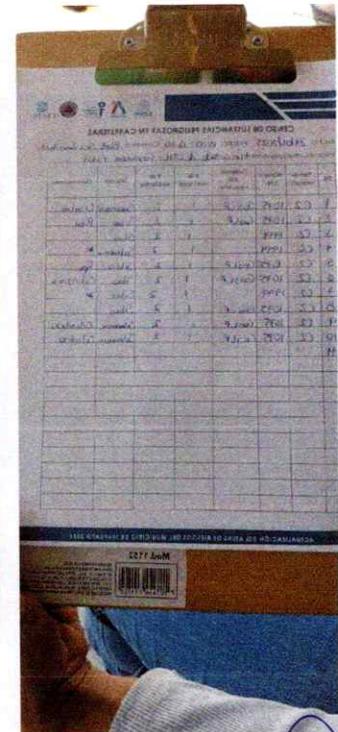
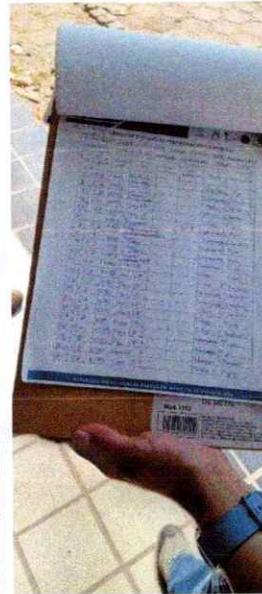
Como parte del proceso de actualización del Atlas de riesgos para los Fenómeno Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ambiental y Socio-Organizativo, durante los meses de enero y febrero, se realizaron trabajos de campo del fenómeno Químico-Tecnológico mediante el levantamiento de Aforos vehiculares referentes al transporte de sustancias peligrosas.



*Aforos vehiculares para identificación del transporte de sustancias peligrosas.*

Los aforos se realizaron en el período del 13 de enero al 21 de febrero de 2025, 3 veces por semana en horarios de 9:00 a 11:00 hrs y 13:00 a 15:00 hrs. en las siguientes ubicaciones:

- a) Carretera Federal 45 (a la altura de la gasolinera Mobil EG-13097.
- b) Carretera federal 45 D (Libramiento Sur) a la altura de la gasolinera que se ubica casi a espaldas del fraccionamiento Villa San Ángel.
- c) Blvd. Solidaridad en la gasolinera que se ubica en frente del fraccionamiento Plan Guanajuato.
- d) Carretera federal 90 Irapuato-Abasolo en la gasolinera que se ubica casi al lado de la Expo Agroalimentaria.
- e) Cruce ferroviario de Av. Reforma y av. Paseo Irapuato en las antiguas instalaciones de Protección Civil.
- f) Cruce ferroviario de Av. Calzada de Guadalupe.



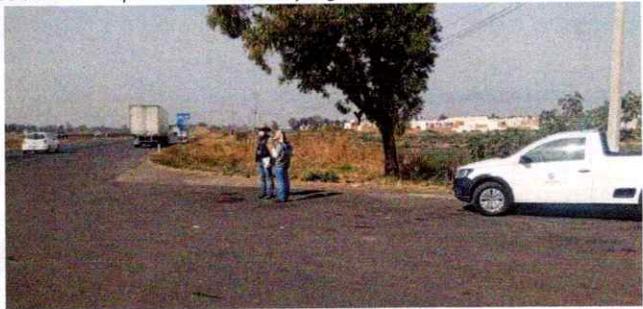
*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



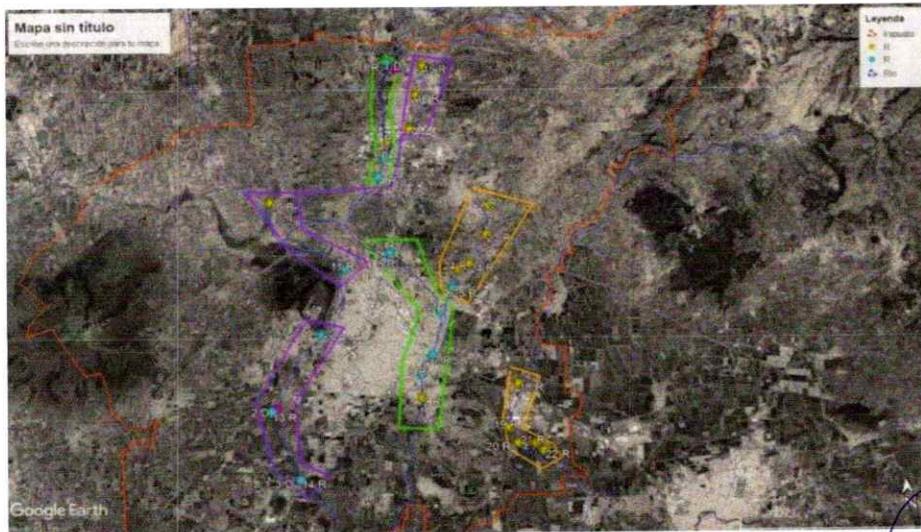
*[Handwritten signatures in blue ink]*



Otros puntos de aforos vehiculares para identificación del transporte de sustancias peligrosas.



En el mes de enero, también iniciaron los muestreos de agua del fenómeno Sanitario Ecológico para el componente de contaminación del agua en los arroyos y drenes del municipio, con el apoyo de personal de IMPLAN, Coordinación Municipal de Protección Civil y el equipo Consultor del CIATEC. A continuación, se representan las zonas de muestreo.

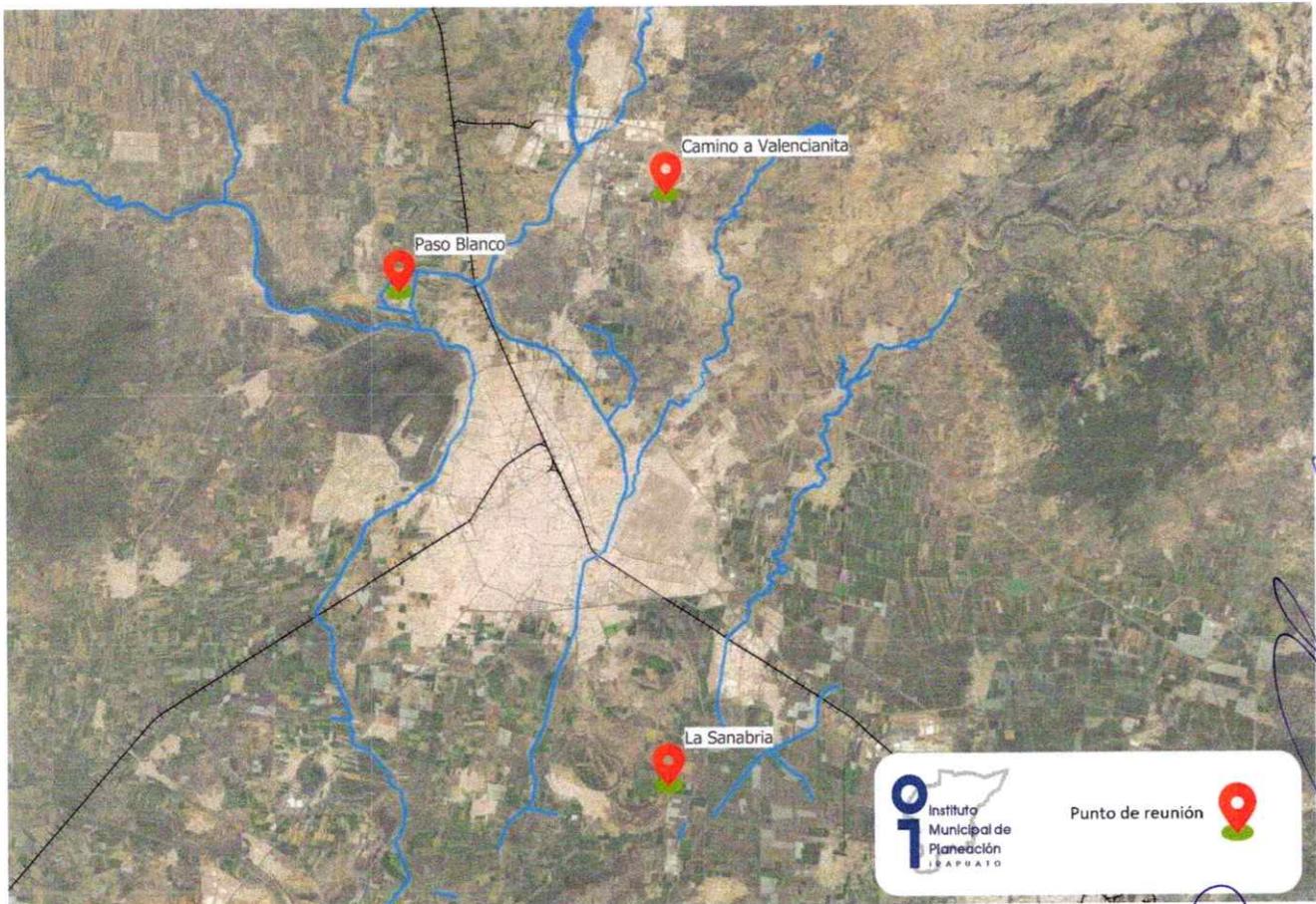


Zonas de muestreo de agua.

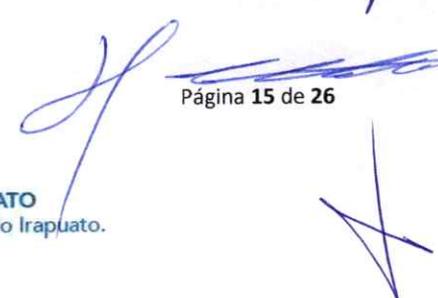




El 30 de enero de 2025 se realizó la Visita al Sitio de Disposición Final, con el objetivo de identificar el proceso que se realiza a nivel municipal para la disposición final de residuos sólidos urbanos y de ser el caso, el manejo especial de residuos, como parte de los componentes del fenómeno Sanitario Ambiental con el acompañamiento de personal de IMPLAN, Dirección de Limpia y Aseo Público de la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Sustentabilidad y el equipo Consultor del CIATEC.



*Visita al Sitio de Disposición Final e identificación de otros puntos clandestinos.*





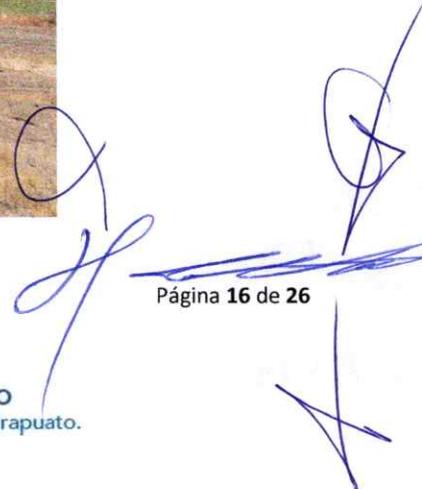
Visita a Sitio de Disposición Final



Tiradero clandestino en Paso Blanco.



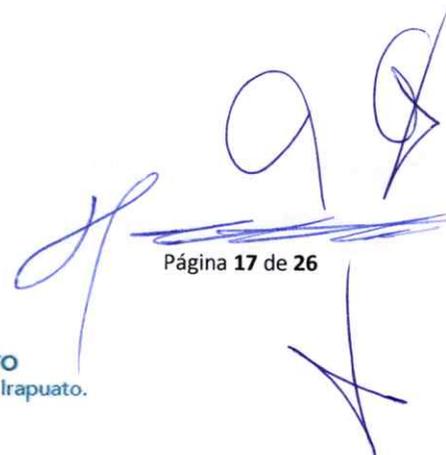
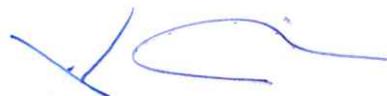
Tiradero clandestino en la Sanabria.



De la misma manera el 21 de febrero de 2025, se presentaron en la Sesión mensual ordinaria numero 01-2025, del Consejo Directivo del IMPLAN los avances del Atlas de Riesgos.



Presentacion de avances de la actualizacion del Atlas de Riesgos al Consejo Directivo del IMPLAN



## Componente 6: Instrumentos de planeación municipal monitoreados y evaluados

### Actividad 2: Fortalecimiento al seguimiento de los Instrumentos de Planeación.

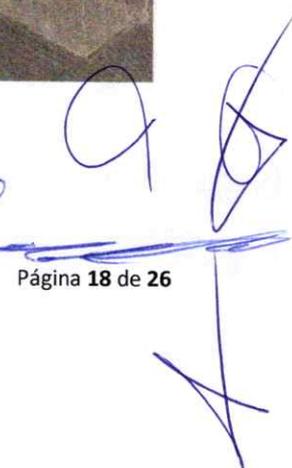
- Integración y respuesta a solicitudes de información.

#### Dictámenes de Congruencia y Solicitud de Información de inmuebles:

Durante el periodo se emitió el dictamen de Congruencia del proyecto de diseño urbano, para un Fraccionamiento Habitacional Popular, que se pretende llevar a cabo en el inmueble identificado como Lote 13 de la Parcela 247 Z-1 P 4/4 del Ejido "Irapuato", de este Municipio, con superficie de 78,036.37 m<sup>2</sup>, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 406 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Ubicación del proyecto de diseño urbano. Fraccionamiento Habitacional Popular.



- **Emisión de análisis técnicos.**

En apoyo a la Dirección General de Obras Públicas se integraron **05 análisis técnicos de uso del suelo y destino** descritos en la siguiente tabla:

Número de Oficio	Destinatario	Tema	Resolución
IMPLAN/5-762/2024	Director de Edificación	Identificación del uso del suelo y destino de la zona del Proyecto <b>"Restauración y obras complementarias del Puente de Guadalupe, en Irapuato, Gto."</b> conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Se emite información técnica en función de la información contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato PMDUOET vigente.
IMPLAN/5-787/2024	Director de Edificación	Identificación del uso del suelo y destino de la zona del Proyecto <b>"Conservación rutinaria y mejoramiento de infraestructura y equipamiento del Centro Histórico en Irapuato, Gto."</b> conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Se emite información técnica en función de la información contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato PMDUOET vigente.
IMPLAN/5-871/2024	Director de Edificación	Identificación del uso del suelo y destino de la zona del Proyecto <b>"PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE FUENTE DANZARINA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA PLAZA HIDALGO DEL CENTRO HISTÓRICO, EN IRAPUATO, GTO."</b> conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Se emite información técnica en función de la información contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato PMDUOET vigente.
IMPLAN/5-897/2024	Director de Edificación	Identificación del uso del suelo y destino de la zona del Proyecto <b>"INSTALACIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA EN BANQUETAS DE CALLE ALTAMIRANO, TRAMO: ALLENDE A REVOLUCIÓN, EN IRAPUATO, GTO."</b> conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Se emite información técnica en función de la información contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato PMDUOET vigente.

Número de Oficio	Destinatario	Tema	Resolución
IMPLAN/5-949/2024	Director de Edificación	Identificación del uso del suelo y destino de la zona del Proyecto <b>“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DE LA ZONA DEL ACCESO A PARQUE IREKUA SOBRE LA CALLE REVERTE MEXICANO, ESTANCIA Y CALLE RODOLFO GAONA CONECTANDO CON ANDADOR COMERCIAL DEL IMSS, EN IRAPUATO, GTO.”</b> conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Se emite información técnica en función de la información contenida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato PMDUOET vigente.

## Componente 7: Ciudadanía y COPLADEMI en el Sistema Municipal de Planeación involucrados

### Actividad 3: Vinculación del Sistema de Planeación con Organismos Intermedios, Instituciones Educativas y otras entidades

- Acciones de Vinculación:**

En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, contamos con la autorización formal para el uso de la metodología SMART de la Fundación Friedrich Naumann por la Libertad, con la cual se alinean los objetivos para alcanzar resultados y sostenibles en nuestra ciudad.



Carta al IMPLAN para el uso de la metodología SMART

Así mismo refrendamos el compromiso de Irapuato como parte de la Red de Ciudades Inteligentes en la implementación de las mejores prácticas de la metodología SMART.

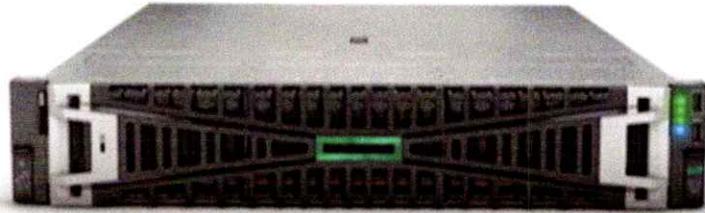
## Componente 8: Planeación organizacional del IMPLAN fortalecida.

### Actividad 1: Fortalecimiento de la estructura y operación del IMPLAN.

- **Monitoreo, administración, soporte e implementaciones de la infraestructura tecnológica del Instituto**

En seguimiento al proceso reestructura y actualización de infraestructura tecnológica del Instituto, durante el periodo informado se realizó la configuración del nuevo servidor adquirido para el site de IMPLAN, mismo que fue configurando con la plataforma owncloud, la cual permite a todos los

usuarios conectados a la red, compartir, respaldar y resguardar la información importante generada en sus actividades diarias.



*Servidor instalado en el Site del Instituto*

A la fecha de corte de este reporte, el 100% de los servidores públicos adscritos al IMPLAN, tienen acceso a esta herramienta.



- **Instrumentos Archivísticos y Control de Gestión Documental del IMPLAN.**

En el marco de atención y seguimiento a los instrumentos de consulta y control archivístico del Instituto, se continúa con la actualización permanente de del inventario documental para cumplir con los lineamientos técnicos generales para la homologación de las obligaciones de transparencia con corte al 31 de marzo del 2025



De igual manera se continuo con **intervención del archivo de concentración** en las series: administrativas, contables y de correspondencia, con la finalidad de realizar transferencias secundarias, todo esto en el marco de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato publicado el 13 de julio del 2020, con un avance al 30 de septiembre del 55%.

### Actividad 3: Seguimiento a obligaciones normativas en materia de Transparencia y Recursos Financieros.

- **Cumplimiento de obligaciones normativas en materia de Recursos Financieros y presupuestales.**

Durante el periodo informado se cumplieron con las siguientes obligaciones:

- La Cuenta Pública del año 2024 fue entregada al Congreso del Estado, por medio de la Tesorería Municipal.
- El Sistema de Evaluación a la Armonización Contable, SEvAC, al 31 de diciembre del 2024 se tiene una calificación aprobatoria.
- Fue aprobado por el Consejo Directivo el cierre del Presupuesto de egresos e ingresos del año 2024.
- Se aprobó por el Consejo Directivo, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos del año 2025.
- El IMPLAN, como persona moral con fines no lucrativos, para cumplir con las obligaciones fiscales, como retenciones de ISR y cedulares, se presentaron las declaraciones anuales federales y estatales del año 2024, así como las declaraciones mensuales de los meses de enero y febrero del año 2025.
- En cuanto a las obligaciones Patronales, se presentó la Declaración Anual de Determinación de Prima de riesgo de Trabajo.

- **Unidad de Transparencia.**

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en donde es responsabilidad de los sujetos obligados hacer transparente su gestión, y contestar las solicitudes recibidas, durante el periodo informado se recibieron y atendieron en tiempo y forma **18 solicitudes** mismas que fueron enviadas a la Unidad de Transparencia para su seguimiento correspondiente.

De igual forma se realizó la captura de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y la publicación de información correspondiente al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.



## TRANSVERSALIDAD

### Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027

Rol	Definición	Responsable de informar:
Líder/Ejecutor/Coordinador	Instituto Municipal de Planeación e Irapuato, Gto.	Integración del Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027
Colaboradores	Todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal	Reuniones de trabajo para definir los planes, programa y proyectos a realizarse en el periodo 2024-2027

## EJE TU VOZ DECIDE

### PE 68 Planeación Participativa Continua.

#### Estrategia 68.1 Plataforma Digital para la Participación Ciudadana.

Rol	Definición	Responsable de informar:
Líder	Instituto Municipal de Planeación	Objetivo T68: Fomentar la participación ciudadana activa en la planeación de la ciudad mediante la implementación de la plataforma digital de la Estrategia Inteligencia de Futuros Brillantes y

		<p>Sostenibles.</p> <p>Estrategia 68.1 Generación de una plataforma digital para la participación ciudadana.</p> <p>se conjuntó toda la información de las aportaciones ciudadanas en los talleres, realizados en 2024, entre ellos videos, entrevistas, encuestas, entre otros.</p>
Colaboradores	Dirección de Comunicación social	Información digital de los talleres de participación ciudadana videos, entrevistas, encuestas, entre otros.

**Eje Tu Entorno Renovado**  
**PE 64 Tren de Pasajeros y de Carga**  
**Estrategia 64.1 Evaluación de alternativas de integración del tren con la infraestructura existente.**

Rol	Definición	Responsable de informar:
Líder	Instituto Municipal de Planeación e Irapuato, Gto.	Evaluación de alternativas de integración del tren con la infraestructura existente.
Colaboradores	Desarrollo Urbano	Videos de vuelos de dron sobre las vías de ferrocarril 2025.
	Dirección de Obra Pública	Planta geométrica del Proyecto del puente en Calzada de Guadalupe. Estudio de Ingeniería de tránsito del Puente INFORUM de fecha 2016.

	Dirección de Movilidad y Transporte	volúmenes de vehículos automotores que cruzan en Paseo Irapuato.
	Dirección de Economía y Turismo	Situación actual del funcionamiento ferroviario, rutas de horarios de trenes de carga.
Lider y colaboradores	<b>Instituto Municipal de Planeación e Irapuato, Gto., Desarrollo Urbano, Dirección de Obra Pública, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Economía y Turismo</b>	<b>Primera reunión para revisión del trazo del libramiento ferroviario.</b>

Página final del Informe Trimestral ENERO - MARZO 2025 del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Guanajuato





